



RAWSON, 26 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 3895-ME-13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la declaración de Interés Educativo de las XII Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente", realizadas los días 14 y 15 de junio de 2013, coordinadas por la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos";

Que por Resolución ME N° 386/01, se determinan los alcances de este tipo de reconocimiento por parte del Ministerio de Educación, para todos los eventos considerados en la misma, que no impliquen erogación presupuestaria para este Organismo;

Que el Artículo 4° de la mencionada Resolución, determina que las declaraciones de Interés Educativo no llevan implícito la aplicación del Artículo 31°, Inciso b) de la Resolución N° 1039/87 del ex Consejo Provincial de Educación y sus modificatorias;

Que a fojas 21, la Dirección General de Educación Superior avala el presente trámite;

Que en función de lo expuesto en el primer Considerando de la presente Resolución debe exceptuarse del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley 1 - N° 18, Artículo 32°, Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

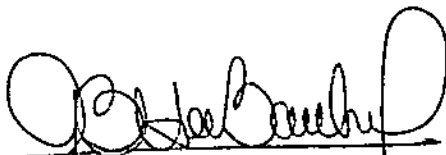
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo las XII Jornadas "Acercar la Ciencia al Docente", realizadas los días 14 y 15 de junio de 2013, coordinadas por la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3°.- Regístrese, tome conocimiento Dirección General de Educación Superior, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Asociación Civil "Quince Docentes Argentinos" sita en la calle Sánchez de Bustamante 2360 9° B (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.




Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lc. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN ME N° 216

